

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA– ACTA NÚMERO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS (Nº 1533) – 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-

En la ciudad de Casilda, a los tres días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno, se reúnen los Sres. Concejales: Mauricio Planchich, María Celina Arán, Pedro Sanitá, Manuela Bonis y Germán Zarantonello para llevar a cabo la Sesión Ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2021. Se encuentra ausente con aviso el Concejál Alberto Yualé. Actúa como Presidente del Concejo el Sr. Walter Palanca. Izan las Banderas los Concejales Mauricio Planchich y Germán Zarantonello. Siendo las 17:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Acta Nº 1532, correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, del día 03 de Septiembre de 2021.- Sin consideraciones, resulta aprobada por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Nota de Expediente Nº 7427/21 en respuesta a la Nota Nº 079/21, mediante el cual se solicitaba se remita la normativa sancionada respecto a la clasificación de los locales comerciales. Al respecto, se adjunta la Resolución Municipal Nº 011/21, la cual establece la actualización de los valores de los Módulos Agroalimentarios. Pasa a estudio de comisión.-

Mensaje Nº 020/21 mediante el cual se eleva el Proyecto de Ordenanza Nº 025/21 por el cual se solicita que se autorice al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe y/o a favor del Ministerio que se indique, el dominio de un lote de terreno situado en la ciudad de Casilda, ubicado en la Manzana 35 de la Sección "A".

Los Ediles realizan un intercambio de opiniones respecto de este tema, atento a que no está claro cuál es la Manzana que se va destinar para el Jardín de Infantes Colmenita, ya que se sanciona una Ordenanza destinando otra Manzana para tal fin.

En uso de la palabra el Concejál Pedro Sanita expresa la idea de transferir a la Provincia esa Manzana es para un posible ampliación, atento a que es de dominio Municipal. Pasa a estudio de comisión.-

Decreto Nº 074/21 mediante el cual se crea un Consorcio Vecinal, cuyo objeto será la construcción, mantenimiento y/o conservación de los caminos rurales contemplados en el marco del Programa Caminos de la Ruralidad".

En uso de la palabra el Concejál Germán Zarantonello informa los pasos que se tomaron para el Consorcio, el cual había que convocar una comisión vecinal conjuntamente con el Poder Ejecutivo Municipal y dos (2)

representantes que este Concejo elija. Cuando Vialidad aprueba el Proyecto el cual lo hace de manera rápida y corre traslado a Produccion para la apertura de la cuenta correspondiente en el Banco Santa Fe, y convocar a la comisión vecinal, se procedió a informar por Decreto para que fuera con celeridad, procediendo después a la convocatoria a la primera reunión. Se toma conocimiento.-

Mensaje N° 021, eleva Proyecto de Ordenanza N° 027/21 mediante el cual dona a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo con destino a la construcción de unidades habitacionales del Programa Casa Propia- Construir Futuro, el inmueble compuesto por la Manzana N° 55, Sección B Nueva Roma.

En uso de las palabras la Concejal Celina Aran, hace mención que la Manzana en cuestión estaría destinada por Ordenanza a la construcción del Hogar Taller, por lo que debería pensarse que va a hacerse con dicha institución y con el área de servicio de producción local que tanta falta se hace. El Edil Pedro Sanita, manifiesta que para poder aprobar este proyecto debería derogarse la Ordenanza vigente. Pasa a estudio de comisión.-

Nota de Expediente N° 7510/21, en respuesta a Nota N° 087/21, mediante la cual se solicitaba se informen los propietarios de los lotes linderos al Arroyo Candelaria desde Bv. Argentino has Bv. Tomat. Al respecto, se adjunta copia íntegra de las actuaciones realizadas en el Expediente de referencia. Se toma conocimiento.-

Nota de Expediente N° 7371/21 mediante el cual se remite copia del pedido de una particular, representante de Flor de Ceibo S.A, quien solicita autorización para modificar el uso de suelo con destino comercial y/o industrial, en zona rural.

Por Secretaria se da lectura al pedido efectuado por la particular. Pasa a estudio de comisión.-

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

De particulares solicitando reunión con los Ediles a los efectos de poder argumentar la compra venta del Lote 12 de la Manzana 70, DEL Barrio Nueva Roma A, expresada en el Expediente N° 5191/21 elevado por el DEM.

La Concejal M. Celina Aran explica ...se trata de un lote de un particular que tiene deudas e incumplimiento en cuanto a la construcción, por ello dichos particulares solicitan hacerse cargo del mismo para proceder a la construcción de un refugio para animales. La Edil al ser consultada por esto informa que en principio por Ordenanza para ese lote hay que llamar al listado de suplente. Pasa a estudio de comisión.-

De la Presidencia de Servicios Casildense SAPEM en respuesta a la Nota N° 045/21 mediante la cual se solicitaba se informe respecto de la Ley 27.637, Régimen de Zona Fría. Al respecto se informa sobre la reglamentación de la Ley 27.637. Por Secretaria se da lectura de la Nota. Se toma conocimiento.-

De miembros de Hacer elevando relevamiento y mapeos de siniestros viales sobre Ruta Nacional N° 33, en el primer semestre de 2021, y un comparativos con el primer semestre de 2020. Se toma conocimiento.-

DEL CONCEJO EN COMISIÓN

Nota al Secretario de Gobierno solicitando tenga a bien acompañar acta constitutiva, designación de autoridades y subsistencia de la Asociación Transportista de Casilda, como así también el acta acuerdo de obras para tal entidad. Además, se solicita se eleve comodato con cargo y acreditación de obras con renovación cada 10 años. Se remite la correspondiente misiva.-

Proyecto de Declaración presentado por el Concejo en Comisión mediante el cual se rechazan las nuevas medidas que restringen la exportación de carne. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

DE LAS BANCADAS

Nota al DEM presentada por la Concejala Ma. Celina Arán, mediante la cual solicita que se remita copia del expediente administrativo de habilitación de la fiesta a realizarse en la Vecinal Granaderos a Caballo, el 25 de septiembre 2021. Asimismo, solicita que se informe si se reglamentó por Decreto, con relación a las fiestas y/o reuniones en vecinales y/o clubes, con o sin eventos musicales en vivo.

En uso de la palabra la Concejala expresa... La idea es conocer cómo se van a llevar adelante este tipo de eventos en Vecinales, saber qué tipo de tramitación le están dando. Se remite la correspondiente Nota al DEM.-

Nota al DEM presentada por la Concejala del Frente Progresista Cívico y Social, M Celina Arán, mediante la cual solicita se informe qué tratamiento se brindó a la nota de fecha Abril de 2021, ingresada por vecinos del barrio Yapeyú donde se solicitan respuestas locales en temas que afecta a la zona como barrido y limpieza, poda de árboles, iluminación, tránsito pesado y señalización.

En uso de la palabra la Concejala informa que se trata de vecinos que se comunicaron con ella por la Nota presentada ante el Ejecutivo. Se remite la misiva correspondiente.-

Nota de la Concejala del Frente Progresista Cívico y Social Ma. Celina Arán proponiendo al Cuerpo una reunión con los integrantes ACAPESCO, para el próximo Martes 07 de Septiembre, debido a denuncias de

vecinos que acreditan mediante fotos que acompañan la misiva, que se estarían violando leyes nacionales y provinciales de protección del ambiente, en particular, se detecta la afectación del corredor biológico del río Carcarañá, en su paso por la jurisdicción de Casilda.

En uso de la palabra la Concejala Celina Aran informa que recibió registros fotográficos donde se ve notoriamente el avance de determinadas actividades agropecuarias sobre las márgenes del Carcaña, no dejando ni un centímetro entre el paso de maquinaria para la siembra, entre la tierra y el Río Carcarañá, siendo derribados árboles que habían sido plantados, habilitados por los vecinos linderos. Esto ataca el corredor biológico del Carcarañá que está protegido por dos normativas, una Nacional, Ley de Bosque, la cual prohíbe la afectación de cien metros desde el Río hacia adentro de la Tierra, donde no se puede efectuar modificaciones, y una Ley Provincial donde se declara al Río Carcarañá como reserva Hídrica.

Siguiendo con la palabra el Edil Germán Zarantonello expresa su opinión al respecto y sostiene que sería importante armar un esquema de plantación sobre toda la margen del Río Carcarañá y determinar primero quien es el productor o contratista que arranco todo.

Por último el Concejala Mauricio Planchich sostiene que debería preservarse la forestación original de los márgenes. Se define que la reunión se llevará a cabo el martes 07 de septiembre, a las 14 hs.-

Proyecto de Ordenanza presentada por la Concejala del Fuerza Popular Casildense, Manuela Bonis mediante la cual se solicita se establezca un Plan Integral de Erradicación de Micro basurales.

En uso de la palabra la Concejala Manuela Bonis expresa..Se trata de un proyecto elaborado de la sede Casilda, el proyecto plantea distintos aspectos, que tienen que ver con concientización, evaluación de zonas que requerirías de contenedores, adquisiciones de tales, entre otros. Pasa a estudio de comisión.-

DICTÁMENES DE COMISIÓN

Dictamen N° 4057/21 de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Declaración mediante el cual se invita a la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe a iniciar un proceso de estudio, diagnóstico y factibilidad de mejora energética para Casilda, conjuntamente con este Concejo Municipal, con el fin de elaborar una planificación energética y estratégica que sirva como herramienta para impulsar un modelo sostenible y equitativo para toda la ciudad. Aprobado por unanimidad.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el Concejal Germán Zarantonello manifiesta que atento a que se viene el presupuesto del próximo año, creo que es hora de que el Concejo empiece a estudiar, un plan de modernización del Estado, para poder ver o conocer con proximidad la entrada y salida del dinero del Municipio, para que las cuentas públicas sean claras.

En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Planchich informa el envío de una Nota al DEM solicitando se comunique de qué manera continuarán llevándose adelante las actividades del Centro de Cuidados Infantiles C.C.I., dado que existe inquietud entre los trabajadores del sector al respecto.-

En uso de la palabra el Concejal Alberto Yuale celebra las palabras del Concejal Zarantonello en cuanto a la tecnificación del estado, y que podamos trabajar todo el cuerpo en tratar de dar una solución en cuanto a la adecuación del presupuesto, es un gran comienzo. Es verdad que lleva un esfuerzo humano y dinero, pero se podrían llevar a cabo proyectos sabiendo que es lo que se puede gastar. El hecho de no saber el dinero que está disponible, nunca es posible porque los números no son confiables, por cómo están expresados.

En uso de la palabra el Concejal Mauricio Planchich hace mención de la apelación de la prescripción de uno de los fraudes económico que tuvo Santa Fe, el de la privatización del banco. .. *Celebro este caso, atento que pasaron treinta y un (31) años de esa causa, y cuando se cumplió esos años se había declarado la prescripción por parte de uno de los treinta principales deudores del banco. Hubo veinticinco (25) años que no se citó ni a una audiencia imputativa, catorce (14) años sin que se mueva el expediente, cosas que dan para sospechar, por lo que es bueno para que no se garantice la impunidad de un poder económico que hizo mucho daño.*

En uso de la palabra, el Concejal Germán Zarantonello informa el envío de una Nota al DEM solicitando se estudie la posibilidad de construir una pista destinada a la práctica de bici cross, en la ciudad.-

Finalmente, y haciendo uso de la palabra, el Presidente del Concejo, Walter Palanca, informa el envío de una Nota al DEM solicitando se comunique a este Concejo las políticas destinadas a la recolección de residuos voluminosos, especificando los días y horarios de recorrido en cada barrio de la ciudad, y la modalidad en qué los vecinos tienen que sacar este tipo de residuos de sus casas a la vía pública. Además, solicita que estas cuestiones sean debidamente promocionadas a la ciudadanía, para que conozcan bien el tratamiento de éstos, con el objetivo de evitar la formación de micro basurales y generar responsabilidad en la población.-

Asimismo, el Presidente del Cuerpo, informa el envío de una Nota al DEM para que evalúe la posibilidad de disponer un espacio de estacionamiento para personas con discapacidad frente al Edificio del Palacio Municipal.-

Por último, comenta que: *“Hoy quiero destacar que se han cumplido 100 años de la existencia de la vacuna BCG, hasta ahora la única utilizada contra la tuberculosis, lo cual la convierte en la más antigua, y la más extendida, prestando aún en la actualidad grandes servicios en numerosos países del mundo, administrándose a unos 100 millones de bebés recién nacidos cada año, protegiendo contra las formas graves de la enfermedad, como la meningitis tuberculosa y la tuberculosis miliar (diseminada por el cuerpo a través de la corriente sanguínea) La denominación BCG corresponde a las siglas de Bacilo de Calmette-Guérin, en alusión a la cepa original de Mycobacterium Bovis que desarrollaron Albert Calmette y Camille Guérin en Francia en los primeros años del siglo XX, y la primera dosis fue aplicada en el año 1921 a un niño de pocos días de vida en París. Las estadísticas en cuanto a la tuberculosis (TBC) son alarmantes, dado que ha ocasionado más decesos que ninguna otra enfermedad infecciosa a lo largo de la historia, estimándose que en los últimos dos siglos ha costado la vida a más de mil millones de personas. Asimismo cada día se producen unos 28.000 nuevos casos (siendo aproximadamente 10 millones al año) y 4000 muertes (1,5 millones por año), y de éstas, un 20 % se da en niños, por lo que se recomienda su aplicación en menores de 1 año de edad. Teniendo en cuenta los datos mencionados y que además la tuberculosis es una enfermedad infecciosa asociada a la pobreza, recalco la importancia de vacunar en tiempo y forma a los recién nacidos, y por otro lado de contar con esta vacuna como obligatoria en el Plan Materno Infantil, provista en forma gratuita, lo cual la convierte en un derecho y una responsabilidad de toda la comunidad.”*

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15. Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-